**ANUNCIO: SUBVENCIONES “VIVIENDA JOVEN” DESTINADAS AL FOMENTO DEL ESTABLECIMIENTO Y FIJACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN.**

Por la presente se comunica que en el BOP de 3 de agosto se han publicado extracto de la convocatoria de ayudas destinadas a la vivienda rural para 2020.

Objeto de la convocatoria:

Línea A: Ayudas para financiar los honorarios técnicos de redacción de proyectos para la construcción o rehabilitación de viviendas.

Línea B: Subvenciones a jóvenes para financiar las cuotas hipotecarias para la adquisición de la vivienda.

Línea C: Subvenciones a jóvenes para el pago del alquiler de la vivienda.

Línea D: Subvención a jóvenes para la mejoras de la vivienda que no necesite proyecto técnico.

Se consideran jóvenes a los que tengan una edad comprendida entre 18 y 36 años.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de diciembre de 2020.

Los interesados podrán obtener más información en la página de la Diputación de Valladolid o en la Secretaría del Ayuntamiento.

Todo lo cual se hace público en Pozal de Gallinas a 25 de agosto de 2020.

EL ALCALDE,

Fdo. Miguel Ángel Moraleja Alonso.